

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según los últimos datos de la EPA, el 24% del empleo público en España es temporal, y de las 88.600 nuevas contrataciones que se han producido en 2017, el 67,5% son de tipo eventual. En el sector privado el índice de temporalidad es del 26,7%.

No hay datos sobre qué porcentaje de fraude hay en los casi 740.000 trabajadores temporales de las administraciones públicas (de los tres millones de empleados en las distintas administraciones que hay en España, también según la última EPA).

Pero los sindicatos estiman la necesidad de hacer fijos a entre 270.000 y 300.000 trabajadores temporales de la administración pública.

De hecho el Tribunal de Justicia Europeo, considera que la Administración española incurre en discriminaciones de los trabajadores temporales y el Tribunal Supremo ha emitido varios fallos sobre la figura del indefinido no fijo, que son trabajadores de la Administración.

Pregunta:

-¿Cuál es la valoración del gobierno sobre los motivos del uso abusivo de la contratación temporal por parte de la Administración?

-¿Cuál es el número de trabajadores contratados en fraude de ley por el encadenamiento de contratos temporales en la Administración?

-¿Qué medidas va a adoptar el gobierno para dar cumplimiento al Acuerdo firmado con los sindicatos para reducir la temporalidad en la Administración al 8% a 31 de diciembre de 2019 en servicios públicos esenciales tales como educación, sanidad, justicia, servicios sociales o policía local?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 30 de enero de 2018


LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO

PORTAVOZ GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/ESS-22/mgl